



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 154 (MR)

Rengo, Marzo 21 de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos; lo establecido en los Artículo 9°, 41° y demás normas pertinentes del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

Decreto Alcaldicio Nro. 00652 (MD) de fecha 16 de Noviembre de 1995, sobre delegación de firmas en la Dirección de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

La solicitud de Eliminación de la Patente Rol Nro. **2023615**, presentada con fecha 05.Diciembre.2022, por los Sres. **INSUMOS JIMENA ALMARZA EIRL**, Rol Único Tributario Nro. [REDACTED]

El Informe emitido por la Dirección de Obras Municipales Nro. 02 de fecha 05.Enero.2023, el cual indica: “En visita inspectiva se pudo constatar que en la Dirección señalada se encuentra cerrado el local comercial, por lo tanto, no se está ejecutando la actividad amparada por la patente rol 2023615”;

Fotocopia Cedula de Identidad de Doña Jimena Almarza Muñoz, Certificado de Estatutos, Certificado de Anotaciones, Certificado de Vigencia, Estatutos, Fotocopia Rol Único Tributario, Certificado de Pago de Patentes en el cual se acredita pagada la patente rol 2023615 con fecha 06/03/2023, con lo cual cierra su año comercial Julio 2022 – Junio 2023;

DECRETO:

Elimínese las Patentes de Ferias Libres Rol Nro. **2023615**, Giro **Bazar, Hierbas para Infusiones, Venta de Artículos Ortopédicos**, de acuerdo a la solicitud presentada por el contribuyente Sres. **INSUMOS JIMENA ALMARZA EIRL**, Rol Único Tributario Nro. [REDACTED] domicilio Comercial en **Martiniano Urriola N° 487-B, Rengo**.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERALDINE MONTOYA MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



MANUEL RAMIREZ ROJAS
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS (S)

DBQ/FOP/fop